



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA CARPA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁXIMO DE DOS BARRAS CON DESTINO A BAR DURANTE LAS FERIAS DE MAYO DE 2016, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VALORACIÓN DE UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

En Navas del Madroño, siendo las catorce horas y catorce minutos del día 29 de abril de 2016, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, constituida ad hoc para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la Concesión del uso privativo de la Carpa municipal mediante la instalación de un máximo de dos barras, con destino a bar durante las Ferias de Mayo de 2015.

En aplicación de lo previsto en la Cláusula Séptima PCAP, preside la Mesa D^a Vanessa M^a Macías Novoa Teniente Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, asistida por la funcionaria municipal, D^a Ángeles Gordejo Cava, en sustitución del el Secretario-Interventor municipal.

Abierta la convocatoria por la Presidencia, y declarada pública a las catorce horas y quince minutos, se pasa a continuación a tratar los asuntos previstos en la convocatoria de la Mesa, siendo los siguientes:

1º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por parte de la Sra. Teniente Alcalde se pasa a la apertura de los Sobres A “*Documentación General*” de los empresarios licitantes, siguiendo para ello el Orden de Entrada de la documentación en el Registro General del Ayuntamiento.

Examinada la documentación, se concluye que todas y cada una de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales previstos en la Cláusula Sexta de los Pliegos Reguladores, siendo, por tanto, aceptadas en el procedimiento.

2º APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Continúa la Sra. Alcaldesa con la apertura de la documentación contenida en el Sobre B, “*Proposición Económica*”, siguiendo igualmente el Orden de Entrada de la documentación en el Registro del Ayuntamiento, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Nº de Orden	Denominación Social	NIF /CIF	Fecha Registro de Entrada	Nº Registro de Entrada	Oferta Económica
1º	D. FCO. JOSÉ CORDERO CAVA	07.003.266-L	29/04/2016	599	300,00
2º	D. JACINTO GALÁN GALÁN	06.983.006-E	29/04/2016	600	300,00

3º.- FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Visto lo cual la Mesa de Contratación, por Unanimidad, propone a la Sra. Teniente Alcalde la adopción del siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la instalación en la Carpa municipal de una barra de bar durante las Ferias de Mayo de 2016 a D. FCO. JOSÉ CORDERO CAVA, DNI nº 07.003.266-L, y a D. JACINTO GALÁN GALÁN, DNI nº 06.983.006-E y por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) CADA UNA, al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración.

SEGUNDO.- Otorgar a D. Francisco José y a D. Jacinto un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €) cada uno.

TERCERO.- Informa a los adjudicatarios que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. Francisco José Cordero Cava y a D. Jacinto Galán Galán.

QUINTO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre”.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Vanessa M^a Macías Novoa

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Ángeles Gordejo Cava